



## **Avanza búsqueda de justicia dignificante y reparadora para víctimas de ejecución extrajudicial**

**Guatemala, 12 de septiembre de 2024.** El crimen perpetrado durante la noche del 18 de abril de 2024 en **San Andrés Itzapa, Chimaltenango**, significó un **retroceso para la vida democrática y el estado de derecho** en Guatemala, cuando agentes de la Policía Nacional Civil asesinaron al ciudadano canadiense **Milton Nelson Santamaría** y al guatemalteco **Eldin Leonel Choc Xi** dentro de la subestación de la PNC en la localidad.

Los primeros implicados fueron los agentes de la PNC: Yorleni Lisbeth Macario Ramos, Yulisa Nabely Ayala Yol, Fredy Santiago Velásquez Pérez y Mauricio Abraham Contreras Salán, sobre quienes el juez Hugo Leonel Tun Estrada, del Juzgado de Chimaltenango, dictó que deben enfrentar juicio por **ejecución extrajudicial** debido a su responsabilidad en el crimen.

Por el mismo caso, también está ligado a proceso y guarda prisión preventiva el subinspector Edy Leonel Vásquez Rabanales, quien presuntamente lideró las agresiones contra las víctimas. Vásquez Rabanales estuvo prófugo hasta que fue capturado por autoridades de EE.UU. y repatriado a Guatemala.

En este proceso, Cristosal actúa como querellante en representación de las familias Choc Xi y Santamaría, procurando el acceso a la justicia, debido proceso y reparación digna por estos hechos que vulneraron la seguridad, la integridad y la vida de las víctimas, sus familias y la comunidad de San Andrés Itzapa.

Cristosal considera que la ejecución extrajudicial se realizó en combinación con figuras de desaparición forzada del señor Choc Xi, así como abuso de autoridad y tortura; además, podría tener características de **crimen por prejuicio**, dado que las agresiones estarían relacionadas con prejuicios homofóbicos contra las víctimas.

Cristosal insta al Estado de Guatemala a facilitar el acceso a una **justicia dignificante y reparadora**, y a cumplir su compromiso de realizar las acciones necesarias para que este tipo de actos no vuelvan a repetirse **nunca más**.